

El colegio de abogados de Pto. Madryn exige que se abonen los salarios y se restablezca el servicio de la justicia

En una nota dirigida al Dr. Alejandro PANIZZI, presidente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, el Directorio del Colegio de Abogados de Puerto Madryn expresó su profunda preocupación por la prolongación de los efectos del conflicto salarial en el ámbito del Poder Judicial, que pone en riesgo el servicio esencial de justicia, pilar fundamental del Estado de Derecho.

El Colegio de Abogados se manifestó respetuoso del derecho de los trabajadores en su reclamo por la falta de pago de sus salarios y, toda vez que es su función velar por los intereses de sus colegiados quienes se ven afectados en sus labores cotidianas, no como meros auxiliares de justicia, sino como actores principales y necesarios en el correcto funcionamiento del servicio de justicia, peticionaron que de modo urgente se habiliten los canales de dialogo habituales para resolver este conflicto, mediante un órgano imparcial que garantice a los trabajadores el derecho a la sustanciación de sus conflictos colectivos y se disponga el restablecimiento inmediato del servicio de Justicia.

Se exigió del Superior Tribunal de Justicia un uso racional de los recursos económicos que dispone el Poder Judicial para colaborar ante la crisis económica que afecta a nuestra provincia y que encuentren caminos superadores para que se asegure a los habitantes del Chubut el acceso irrestricto a la Justicia, así como el derecho de los abogados a trabajar,

garantizando el funcionamiento de los Juzgados y demás dependencias judiciales y evitando que se vulneren los principios y derechos consagrados constitucionalmente.

Los abogados de Puerto Madryn expresaron: “Estas medidas de fuerza de empleados funcionarios y magistrados afectan a todos los operadores jurídicos, pero tiene al justiciable como víctima final, por lo cual se exhorta al Superior Tribunal de Justicia que garantice el libre ingreso, permanencia y egreso de los abogados y de los justiciables en todas las dependencias judiciales, como también la seguridad de los mismos, que los funcionarios y jueces estén a disposición de los letrados para su atención en mesa de entradas, se sigan realizando las audiencias fijadas, recibiendo todos los escritos que se presenten, como así también cédulas, mandamientos y oficios, despachándose en debido tiempo y forma durante toda la jornada laboral.”